



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 12 de Agosto 2024.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N° 5257/2024- D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9336/2024

ARTICULO 1º.- Reconocese de legítimo abono la deuda contraída con la Firma DON CETTEO DE SEMAGU S.R.L., por un total de Pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUANTRO (\$ 5.439.434,00) documentada en el presente bajo Factura N° 0000600000147, N° 00006-00000146, N° 00006-00000145.-

ARTICULO 2º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a su registración contable y proceder a su cancelación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-